

RESOLUCIÓN No. 099 DE 2023
(Julio 14)

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección por Licitación Pública No. FDLT-LP-001-2023..”

El Alcalde Local de Tunjuelito en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 322 de la Constitución Política, las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, los Decretos 1082 de 2015 y 019 de 2012, los Decretos Distritales 374 y 768 de 2019, y demás disposiciones legales vigentes que sean aplicables, y,

CONSIDERANDO:

Que para la vigencia fiscal de 2023, el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito identificó la necesidad de contratar el siguiente objeto: **“CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”.**

Que en consideración a la naturaleza del objeto a contratar y su valor, y de conformidad con lo consagrado en el literal b, numeral 1., del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito adoptó para la escogencia del contratista la modalidad de selección por Licitación Pública, cuyo procedimiento se encuentra regulado por el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con los artículos 2.2.1.2.1.1.1. y 2.2.1.2.1.1.1. del Decreto 1082 de 2015, y demás normatividad legal y reglamentaria vigente aplicable.

Que para garantizar financieramente la viabilidad de la contratación, el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito apropió recursos del PAOI-2023 por la suma de **TRES MIL OCHOCIENTOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS MCTE (\$3.815.366.770)**, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 858 del 19 de abril de 2023, expedido por la oficina local de presupuesto.

Que como lo ordenan los artículos 2.2.1.1.2.1.1, 2.2.1.1.2.1.2, 2.2.1.1.2.1.3 y 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, el día veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintitrés (2023), el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito elaboró y publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co - **SECOP II**, el aviso de convocatoria pública, el proyecto de pliego de condiciones con sus anexos, así como los estudios y documentos previos inherentes al proceso de selección por Licitación Pública No. **FDLT-LP-001-2023..**, con objeto de: **“CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”.**

Que de acuerdo con lo señalado en el cronograma del proceso, entre el 24 de mayo de 2023 y el 07 de junio de 2023, los interesados formularon observaciones al proyecto de pliego de condiciones a las que se les entregó respuesta mediante documento consolidado que fue publicado el 08 de junio de 2023 en el aplicativo de Colombia Compra Eficiente - SECOP II, según consta en el siguiente enlace:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.P.PI.25113714&isFromPublicArea=True&isModal=False>

RESOLUCIÓN No. 099 DE 2023
(Julio 14)

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección por Licitación Pública No. FDLT-LP-001-2023..”

Que mediante Resolución No. 072 del 08 de junio de 2023 publicada en la misma fecha en el SECOP II, se ordenó la apertura del proceso de selección por Licitación Pública No. FDLT-LP-001-2023.., con el objeto descrito anteriormente.

Que de acuerdo con la programación de actividades establecida en el cronograma del proceso, el 13 de junio de 2023 a partir de las 04:00 p.m., se realizó la audiencia de revisión y asignación definitiva de riesgos y de precisión y alcance al contenido del pliego de condiciones; la cual se realizó de forma virtual en el siguiente link; https://teams.microsoft.com/join/19:meeting_MWlwMjlkNGMtNGMyNy00MjA0LTljY2MtODIjYjZmOTA3NGE0@thread.v2/0?context=%7B%22Tid%22:%2214de155f-e192-44da-994d1913d8658372%22,%22Oid%22:%220b71ffad-45a3-4ea0-9509-1310138e46d0%22%7D, según se dejó constancia y que se publicó en el SECOP II junto con el audio recogido de la diligencia.

Que dentro del término otorgado en el cronograma del proceso, esto es, entre el 08 de junio y el 13 de junio de 2023, se recibieron observaciones al pliego de condiciones definitivo, a las cuales se les entregó respuesta oportuna mediante documento consolidado que se publicó el 14 de junio del corriente año a través de la plataforma del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Que de acuerdo a las actividades programadas en el cronograma del proceso, el día 21 de junio de 2023 a las 08:00 a.m., se efectuó el cierre virtual a través de la plataforma del SECOP II de la Licitación No. FDLT-LP-001-2023.., cuyo resultado arrojó la recepción de catorce (14) propuestas presentadas, en su orden por:

LISTA DE OFERTAS	
Referencia de oferta	Entidad
FDLT-LP-001-2023..	BYR CONSTRUCCIONES SAS
S&S INGENIERÍA CIVIL SAS TUNJUELITO 001-2023	S&S INGENIERIA CIVIL SAS
VIAS 2023 - TUNJUELITO	VIAS 2023
CONSORCIO VIAL TUNJUELITO CSA 23	CONSORCIO VIAL TUNJUELITO CSA 23
FDLT-LP-001-2023 TUNJUELITO	CONSORCIO RC
PROPUESTA TUNJUELITO	CONSORCIO INGENIEROS MNFDLT 2023
TUNJUELITO - CONSORCIO 3G INGENIERIA	CONSORCIO 3G INGENIERÍA
CONSORCIO PAVIMENTOS TUNJUELITO	CONSORCIO PAVIMENTOS TUNJUELITO
CONSORCIO TAURI 2-FDLT-LP-001-2023.-TUNJUELITO	CONSORCIO TAURI 2
FDLT-LP-001-2023 IMAGEN	IMAGEN Y MARCA S.A.S.
JAIRO ANTONIO OSSA LOPEZ 001 TUNJUELITO	JAIRO ANTONIO OSSA LOPEZ
CONSORCIO ORGANIZACIÓN OMICRON UNO FDLT-LP-001-2023	CONSORCIO ORGANIZACIÓN OMICRON UNO
CONSORCIO ESPERANZA 2023 FDLT-LP-001-2023	CONSORCIO ESPERANZA 2023
CONSORCIO CONTOWERS FDLT-LP-001-2023	CONSORCIO CONTOWERS

RESOLUCIÓN No. 099 DE 2023 (Julio 14)

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección por Licitación Pública No. FDLT-LP-001-2023..”

Que de manera inmediata a la actividad de apertura del Sobre 1, como evidencia de cierre del proceso se publicó la lista de oferentes que presentaron propuesta para esta Licitación Pública, según consta en evidencia física que hace parte del expediente documental.

Que mediante memorando con radicado 20235630041013 del 21 de junio de 2023, el Alcalde Local de Tunjuelito designó el Comité Asesor Evaluador para adelantar las actividades de verificación y calificación de propuestas dentro del proceso de selección por Licitación Pública No. **FDLT-LP-001-2023...**

Que, se publicó adenda 1 mediante las cuales se modificó el cronograma del proceso FDLT-LP-001-2023...

Que, conforme a lo señalado en el cronograma del proceso, el día 27 de junio de 2023 se publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, el informe preliminar de evaluación de requisitos habilitantes y factores ponderables diferentes a al factor precio – oferta económica, con el siguiente resultado consolidado:

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C						
	Nombre de Oferente :	INDICES FINANCIEROS	CAPACIDAD JURIDICA	EXPERIENCIA TECNICA	CAPACIDAD RESIDUAL	OBSERVACIONES
1	CONSORCIO CONTOWERS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	-Se encuentran en la evaluación financiera -Se encuentran en la evaluación jurídica -Se encuentran en la evaluación Técnica,pestaña (Tec Preliminar, ponderables Preliminares y k residual)
2	CONSORCIO ESPERANZA 2023	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
3	CONSORCIO ORGANIZACIÓN OMICRON UNO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
4	JAIRO ANTONIO OSSA LÓPEZ	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
5	IMAGEN Y MARCA SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	
6	CONSORCIO TAURI 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
7	CONSORCIO PAVIMENTOS TUNJUELITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	
8	CONSORCIO 3G INGENIERÍA,	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	
9	CONSORCIO INGENIEROS MNFDLT 2023	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	
10	CONSORCIO RC	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	
11	CONSORCIO VIAL TUNJUELITO CSA 23	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
12	ESTUDIOS E INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	
13	S&S INGENIERIA CIVIL S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	
14	BYR CONSTRUCCIONES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

RESOLUCIÓN No. 099 DE 2023
(Julio 14)

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección por Licitación Pública No. FDLT-LP-001-2023..”

FACTORES PONDERABLES DIFERENTES AL FACTOR PRECIO
(27/06/2023)

FACTORES PONDERABLES / PUNTAJE FINAL	FACTOR DE CALIDAD - Formato 7A Implementación programa gerencia de proyectos (10 PTS)	FACTOR DE CALIDAD - Formato 7C Presentación de un plan de calidad (9 PTS)	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL - Formato 8A ó 8B (20 PTS)	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD - Formato 8 - Vinculación de personas con discapacidad (1 PUNTO)	EMPRESAS DE MUJERES - Formato 12 - Acreditación de emprendimientos de empresas de mujeres	VERIFICACIÓN MYPME - Formato 13 - Revisión en RUP y que el integrante tenga más el 10% de participación (0.25)	PUNTAJE TOTAL	OBSERVACIONES
1 CONSORCIO CONTOWERS	10	9	20		0.25	0.25	40.50	
2 CONSORCIO ESPERANZA 2023	10	9	20	1	0.25	0.25	40.50	
3 CONSORCIO ORGANIZACIÓN OMICRON UNO	10	9	20	1	0.25	0	40.25	No se otorga puntaje de MYPME, toda vez que en el RUP aportado las dos firmas, se catalogan TAMAÑO DE EMPRESA GRAN EMPRESA
4 JAIRÓ ANTONIO OSSA LÓPEZ	10	9	20	1	0.25	0.25	40.50	
5 IMAGEN Y MARCA SAS	10	9	20	1	0.25	0.25	40.50	
6 CONSORCIO TAURI 2	10	9	20	1	0.25	0	40.25	No presenta formato 13 diligenciado
7 CONSORCIO PAVIMENTOS TUNJUELITO	10	9	20	1	0.25	0.25	40.50	
8 CONSORCIO 3G INGENIERÍA	10	9	20	1	0.25	0.25	40.50	
9 CONSORCIO INGENIEROS MNFOLT 2023	10	9	20	1	0.25	0.25	40.50	
10 CONSORCIO RC	10	9	20	1	0.25	0.25	40.50	
11 CONSORCIO VIAL TUNJUELITO CSA 23	10	9	20	1	0.25	0.25	40.50	
12 CONSORCIO VIAS 2023	10	9	20	1	0.25	0.25	40.50	
13 S&S INGENIERIA CIVIL S.A.S	10	9	20	1	0.25	0.25	40.50	
14 BYR CONSTRUCCIONES SAS	10	9	20	1	0.25	0.25	40.50	

Que a partir de la publicación del informe preliminar de evaluación en la plataforma del SECOP II se corrió traslado a los proponentes para observaciones y subsanaciones, por un término de cinco (5) días hábiles que transcurrieron entre el 27 de junio de 2023 y el 05 de julio de 2023.

Que de conformidad con la respuesta obtenida de parte de los proponentes a los que se les hizo requerimiento para subsanar requisitos habilitantes en los diferentes aspectos evaluados, el día 13 de julio de 2023 se publicó en el SECOP II el informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes e informe definitivo de calificación de factores ponderables diferentes al factor precio - oferta económica, con el siguiente resultado:

RESOLUCIÓN No. 099 DE 2023 (Julio 14)

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección por Licitación Pública No. FDLT-LP-001-2023..”

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.						
	Nombre de Oferente :	INDICES FINANCIEROS	CAPACIDAD JURIDICA	EXPERIENCIA TECNICA	CAPACIDAD RESIDUAL	OBSERVACIONES
1	CONSORCIO CONTOWERS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	No cumple técnicamente, toda vez que la experiencia General solicitada, es: "CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS" (negrita y subrayado fuera del texto), por lo tanto el contrato no se califica para la experiencia solicitada, de acuerdo a lo indicado en el numeral 5.1.4. Condiciones de Experiencia de los Estudios Previos.
2	CONSORCIO ESPERANZA 2023	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
3	CONSORCIO ORGANIZACIÓN OMICRON UNO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
4	JAIRO ANTONIO OSSA LÓPEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	El contratista subsana y se verifica de acuerdo a los indicadores en condición de MIPYME.
5	IMAGEN Y MARCA SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	No cumple técnicamente, toda vez que la experiencia General solicitada, es: "CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS" (negrita y subrayado fuera del texto), por lo tanto el contrato no se califica para la experiencia solicitada, de acuerdo a lo indicado en el numeral 5.1.4. Condiciones de Experiencia de los Estudios Previos. No se Acepta la experiencia.
6	CONSORCIO TAURI 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	REVISAR EL PONDERABLE DE MIPYME
7	CONSORCIO PAVIMENTOS TUNJUELITO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	No cumple técnicamente, toda vez que la experiencia General solicitada, es: "CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS" (negrita y subrayado fuera del texto), por lo tanto el contrato no se califica para la experiencia solicitada, de acuerdo a lo indicado en el numeral 5.1.4. Condiciones de Experiencia de los Estudios Previos. El proponente no entrega subsanación de K residual. No subsana.
8	CONSORCIO 3G INGENIERÍA,	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	El contratista subsana y se verifican las actividades con el objeto contractual.
9	CONSORCIO INGENIEROS MNFDLT 2023	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	El contratista subsana y se verifican las actividades con el objeto contractual.
10	CONSORCIO RC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	El contratista subsana y se verifican las actividades con el objeto contractual.
11	CONSORCIO VIAL TUNJUELITO CSA 23	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
12	CONSORCIO VIAS 2023	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	El contratista subsana y se verifican las actividades con el objeto contractual.
13	S&S INGENIERIA CIVIL S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	El contratista subsana y se verifican las actividades con el objeto contractual.
14	BYR CONSTRUCCIONES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.						
	Nombre de Oferente :	INDICES FINANCIEROS	CAPACIDAD JURIDICA	EXPERIENCIA TECNICA	CAPACIDAD RESIDUAL	OBSERVACIONES
2	CONSORCIO ESPERANZA 2023	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
3	CONSORCIO ORGANIZACIÓN OMICRON UNO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
4	JAIRO ANTONIO OSSA LÓPEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	El contratista subsana y se verifica de acuerdo a los indicadores en condición de MIPYME.
6	CONSORCIO TAURI 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Se acepta la razon expuesta por el proponente de conformidad a lo establecido en el formato 13B ya que hace parte integral del pliego de condiciones.
8	CONSORCIO 3G INGENIERÍA,	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	El contratista subsana y se verifican las actividades con el objeto contractual.
9	CONSORCIO INGENIEROS MNFDLT 2023	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	El contratista subsana y se verifican las actividades con el objeto contractual.
10	CONSORCIO RC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	El contratista subsana y se verifican las actividades con el objeto contractual.
11	CONSORCIO VIAL TUNJUELITO CSA 23	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
12	CONSORCIO VIAS 2023	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	El contratista subsana y se verifican las actividades con el objeto contractual.
13	S&S INGENIERIA CIVIL S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	El contratista subsana y se verifican las actividades con el objeto contractual.
14	BYR CONSTRUCCIONES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

FACTORES PONDERABLES DIFERENTES AL FACTOR PRECIO (13/07/2023)

FACTORES PONDERABLES / PUNTAJE FINAL	OFERTA ECONOMICA (\$9.5 PTS)	FACTOR DE CALIDAD - Formato 7A Implementación programa gerencia de proyectos (10 PT)	FACTOR DE CALIDAD - Formato 7C Presentación de un plan de calidad (9 PTS)	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL - Formato 3A ó 3B (20 PTS)	VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD - Formato 8 - Vinculación de personas con discapacidad (1 PUNTO)	EMPRESARIOS Y EMPRESAS DE MUJERES - Formato 12 - Acreditación de emprendimientos de empresas de mujeres.	VERIFICACIÓN MIPYME - Formato 13- Revisión de RUP y que el integrante tenga más el 10% de participación (0.25)	PUNTAJE TOTAL
1 CONSORCIO CONTOWERS	0.00	10	9	20	1	0.25	0.25	40.50
2 CONSORCIO ESPERANZA 2023	0.00	10	9	20	1	0.25	0.25	40.50
3 CONSORCIO ORGANIZACIÓN OMICRON UNO	0.00	10	9	20	1	0.25	0	40.25
4 JAIRO ANTONIO OSSA LÓPEZ	0.00	10	9	20	1	0.25	0.25	40.50
5 IMAGEN Y MARCA SAS	0.00	10	9	20	1	0.25	0.25	40.50
6 CONSORCIO TAURI 2	0.00	10	9	20	1	0.25	0.25	40.50
7 CONSORCIO PAVIMENTOS TUNJUELITO	0.00	10	9	20	1	0.25	0.25	40.50

RESOLUCIÓN No. 099 DE 2023
(Julio 14)

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección por Licitación Pública No. FDLT-LP-001-2023..”

7	CONSORCIO PAVIMENTOS TUNJUELITO	0,00	10	9	20	1	0,25	0,25	40,50
8	CONSORCIO 3G INGENIERÍA,	0,00	10	9	20	1	0,25	0,25	40,50
9	CONSORCIO INGENIEROS MNFDLT 2023	0,00	10	9	20	1	0,25	0,25	40,50
10	CONSORCIO RC	0,00	10	9	20	1	0,25	0,25	40,50
11	CONSORCIO VIAL TUNJUELITO CSA 23	0,00	10	9	20	1	0,25	0,25	40,50
12	CONSORCIO VIAS 2023	0,00	10	9	20	1	0,25	0,25	40,50
13	S&S INGENIERIA CIVIL S.A.S	0,00	10	9	20	1	0,25	0,25	40,50
14	BYR CONSTRUCCIONES SAS	0,00	10	9	20	1	0,25	0,25	40,50

1	CONSORCIO CONTOWERS	0,25	40,50	
2	CONSORCIO ESPERANZA 2023	0,25	40,50	
3	CONSORCIO ORGANIZACIÓN OMICRON UNO	0	40,25	No se otorga puntaje de MYPIIME, toda vez que en el RUP aportado las dos firmas, se catalogan TAMAÑO DE EMPRESA:GRAN EMPRESA.
4	JAIRO ANTONIO OSSA LÓPEZ	0,25	40,50	
6	CONSORCIO TAURI 2	0,25	40,50	Se acepta la razón expuesta por el proponente de conformidad a lo establecido en el formato 13B ya que hace parte integral del pliego de condiciones.
8	CONSORCIO 3G INGENIERÍA,	0,25	40,50	
9	CONSORCIO INGENIEROS MNFDLT 2023	0,25	40,50	
10	CONSORCIO RC	0,25	40,50	
11	CONSORCIO VIAL TUNJUELITO CSA 23	0,25	40,50	
12	CONSORCIO VIAS 2023	0,25	40,50	
13	S&S INGENIERIA CIVIL S.A.S	0,25	40,50	
14	BYR CONSTRUCCIONES SAS	0,25	40,50	

Que, de conformidad con el cronograma de actividades del proceso, el día 13 de julio de 2023, a partir de las 01:00 PM, el Alcalde Local de Tunjuelito instaló la audiencia de adjudicación y apertura del sobre económico y/o de declaratoria de desierto dentro del proceso de selección por Licitación Pública No. **FDLT-LP-001-2023..**, en la que, de acuerdo con el desarrollo del orden del día propuesto por la Entidad, inicialmente se verificó la asistencia de los proponentes convocados a la audiencia y/o sus apoderados según quedó el registro en el audio que se tomó de la diligencia que hace parte integral del presente acto administrativo, y acto seguido se procedió a dar lectura del resultado del informe final de evaluación, posteriormente se concedió el uso de la palabra a los proponentes para que formularan observaciones al informe final de evaluación, observaciones que fueron contestadas en la diligencia de acuerdo como consta en el audio de la misma.

Que según consta en el audio que se tomó de la audiencia, en la misma diligencia realizada el 13 de julio de 2023 se procedió a dar apertura a los sobres económicos de los proponentes que finalmente resultaron habilitados, procediendo de manera inmediata a su publicación para conocimiento de los oferentes, con solicitud efectuada por el evaluador económico con sustento en la necesidad de contar con tiempo suficiente para adelantar en debida forma el procedimiento de evaluación del factor precio – oferta económica, la audiencia fue objeto de suspensión para ser retomada a la 01:00 PM del día 14 de julio de 2023 y de igual forma, el evaluador económico efectuó la verificación de las propuestas económicas en su valor total con el fin de determinar posibles ofertas con valor artificialmente bajos, cuyo resultado determinó efectuar los respectivos requerimientos de explicaciones de su oferta económica con plazo perentorio para los proponentes **CONSORCIO VIAL TUNJUELITO CSA 23**, respectivamente.

RESOLUCIÓN No. 099 DE 2023 (Julio 14)

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección por Licitación Pública No. FDLT-LP-001-2023..”

Que, el proponente requerido **CONSORCIO VIAL TUNJUELITO CSA 23**, enviaron por la plataforma SECOP II mensaje de respuesta al requerimiento, el mismo fue objeto de análisis por el evaluador económico, el cual no evidencio justificación expresa al requerimiento, por lo tanto, el mismo no fue aceptado por el evaluador económico.

Que, el día 14 de julio de 2023, se publicó la evaluación económica la cual dio como resultado el rechazo de las oferta del proponente; **CONSORCIO VIAL TUNJUELITO CSA 23**.

Que, el día 14 de julio de 2023 siendo las 01:00 PM, se dio reinicio a la audiencia de adjudicación y apertura del sobre económico dentro de la Licitación Pública No. **FDLT-LP-001-2023..**, luego de reiniciada la audiencia se presentaron los informes de resultado de requerimientos efectuados por precios presuntamente artificialmente bajos, así como, la presentación del informe de evaluación del factor precio – oferta económica, luego de lo cual, se corrió traslado a los proponentes para observaciones otorgando un término perentorio de 30 minutos del mismo 14 de julio de 2023.

Que una vez cumplido el término de traslado para presentar observaciones al informe de evaluación del factor precio – oferta económica, se procedió a reiniciar la audiencia y recepcionar observaciones de los proponentes a los que se les dio apertura al sobre de oferta económica con el propósito de dar oportunidad a los proponentes de presentar observaciones a la evaluación económica al interior de la audiencia y se monitoreo la plataforma del SECOP II, el comité evaluador procedió a dar respuesta a las observaciones realizadas en la audiencia, tal como consta en los audios de la audiencia.

Que, el comité evaluador económico presentó el informe final de evaluación, con el siguiente resultado:

1	Fiscal Id.	CONSORCIO CONTOWERS						NO HABILITADA	
5	Fiscal Id. 900137534	IMAGEN Y MARCA S.A.S.	\$	-				NO HABILITADA	
7	Fiscal Id.	CONSORCIO PAVIMENTOS TUNJUELITO	\$	-				NO HABILITADA	
11	Fiscal Id.	CONSORCIO VIAL TUNJUELITO CSA 23	\$	28.160.820				RECHAZADA	
6	Fiscal Id.	CONSORCIO TAURI 2	\$	36.351.097		\$	36.351.097	ACEPTADA	59.500000
14	Fiscal Id. 860028988	BYR CONSTRUCCIONES SAS	\$	36.317.793		\$	36.317.793	ACEPTADA	59.445488
8	Fiscal Id.	CONSORCIO 3G INGENIERIA	\$	36.250.724		\$	36.250.724	ACEPTADA	59.335708
13	Fiscal Id. 900220563	SAS INGENIERIA CIVIL SAS	\$	36.246.764		\$	36.246.764	ACEPTADA	59.329226
12	Fiscal Id.	CONSORCIO VIAS 2023	\$	36.212.372		\$	36.212.372	ACEPTADA	59.272933
10	Fiscal Id.	CONSORCIO RC	\$	36.525.480		\$	36.525.480	ACEPTADA	59.214567
9	Fiscal Id. 92.557.456	CONSORCIO INGENIEROS MNFDLT 2023	\$	36.560.124		\$	36.560.124	ACEPTADA	59.157862
2	Fiscal Id.	CONSORCIO ESPERANZA 2023	\$	36.991.955		\$	36.991.955	ACEPTADA	58.451834
3	Fiscal Id.	CONSORCIO ORGANIZACIÓN OMICRON UNO	\$	37.183.031		\$	37.183.031	ACEPTADA	58.138278
4	Fiscal Id. 192728753	JAIRO ANTONIO OSSA LOPEZ	\$	37.183.032		\$	37.183.032	ACEPTADA	58.138277

Que una vez surtido el procedimiento de presentación del informe definitivo de evaluación del factor precio – oferta económica, el Comité Evaluador estableció y dio a conocer el orden de elegibilidad para la adjudicación del proceso de selección por Licitación Pública No. **FDLT-LP-001-2023..**, con el siguiente resultado:

RESOLUCIÓN No. 099 DE 2023
(Julio 14)

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección por Licitación Pública No. FDLT-LP-001-2023..”

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO			
FDLT-LP-001-2023			
NUMERO	NOMBRE DE OFERENTE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
6	CONSORCIO TAURI 2	100,00	1
14	BYR CONSTRUCCIONES SAS	99,95	2
8	CONSORCIO 3G INGENIERÍA,	99,84	3
13	S&S INGENIERIA CIVIL S.A.S	99,83	4
12	CONSORCIO VIAS 2023	99,77	5
10	CONSORCIO RC	99,71	6
9	CONSORCIO INGENIEROS MNFDLT 2023	99,66	7
2	CONSORCIO ESPERANZA 2023	98,70	8
3	CONSORCIO ORGANIZACIÓN OMICRON UNO	98,39	9
4	JAIRÓ ANTONIO OSSA LÓPEZ	98,39	10

Que según consta en el audio que se recogió de la diligencia, en desarrollo del punto 10 del orden del día, el Comité Evaluador recomendó al Alcalde Local de Tunjuelito la adjudicación del proceso y del contrato derivado de la Licitación No. **FDLT-LP-001-2023..**, al proponente CONSORCIO TAURI 2, representado legalmente por MANUEL BERMUDEZ MENDOZA, identificado con C.C No 80.088.670 de Bogotá D.C, por la suma de TRES MIL OCHOCIENTOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS MCTE (\$3.815.366.770), incluido impuestos, tasas y contribuciones y costos directos e indirectos de la presente contratación para la vigencia fiscal 2023, con cargo al proyecto 1993 denominado una nueva infraestructura con igualdad de condiciones para la inclusión social, productiva y de género, que corresponde al valor del presupuesto oficial del presente proceso, por haber sido la propuesta con mayor puntaje dentro del consolidado de factores ponderables, lo cual representa la mejor oferta para la Entidad.

Que, con base en el resultado del procedimiento de selección, incluidas las actuaciones desarrolladas en la Audiencia pública de adjudicación y apertura del Sobre económico y/o de declaratoria de desierto del proceso, aunado a la recomendación de los integrantes del comité evaluador, el Alcalde Local de Tunjuelito acoge dicha recomendación, y en consecuencia, procederá a adjudicar el contrato derivado del presente proceso de selección por Licitación Pública No. **FDLT-LP-00-2023..**

En mérito de lo anteriormente expuesto, el suscrito Alcalde Local de Tunjuelito en representación del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, por delegación contenida en el Decreto Distrital 374 de 2019,

RESOLUCIÓN No. 099 DE 2023

(Julio 14)

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección por Licitación Pública No. FDLT-LP-001-2023..”

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de selección por Licitación Pública No. **FDLT-LP-001-2023..**, cuyo objeto es: **“CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”**, al proponente **CONSORCIO TAURI 2**, representado legalmente por **MANUEL BERMUDEZ MENDOZA**, identificado con C.C No 80.088.670 de Bogotá D.C, por la suma de **TRES MIL OCHOCIENTOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS MCTE (\$3.815.366.770)**, incluido impuestos, tasas y contribuciones y costos directos e indirectos de la presente contratación para la vigencia fiscal 2023, de conformidad con lo señalado en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución se entiende notificada en estrados al proponente adjudicatario, en los términos del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con lo dispuesto por el numeral 2., del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

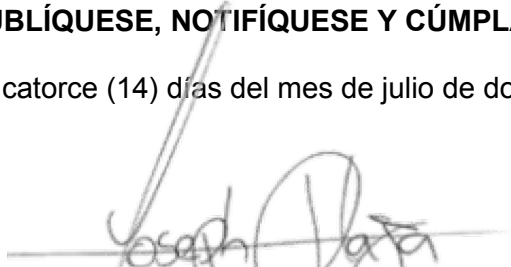
ARTÍCULO TERCERO: Advertir que contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno de acuerdo con lo señalado por el artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar el contenido del presente acto administrativo en la plataforma del **SECOP II – Proceso de selección por Licitación Pública No. FDLT-LP-001-2023...**

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los catorce (14) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023).



JOSEPH SWITER PLAZA PINILLA
Alcalde Local de Tunjuelito

Elaboró: Zaida Rodríguez – Abogado Contratista FDLT 
Revisó/Aprobó : Liliana Ramírez – Abogada Especializada FDLT 